INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la audiencia que se tiene programada para el día de hoy 30 de junio, no podrá realizarse toda vez que el apoderado judicial de la parte demandante se encuentra incapacitado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de junio de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 493

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	**PROCESO ORDINARIO LABORAL**
Radicado No.	**76001310501120190019400**
Demandante	**RAUL FABIAN GALINDO BUSTAMANTE**
Demandado	**PROTEC INGENIERIA JR S.A.S.**

En vista del informe secretarial que antecede, en atención a la incapacidad médica aportada por apoderado judicial de la parte demandante, y en vista de su imposibilidad para asistir a la audiencia, se dispondrá el aplazamiento de la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

APLAZAR la audiencia que se tenía prevista para el día de hoy dentro del proceso de la referencia, y fijar nueva fecha para el día **3 de agosto de 2021, a las 2:00 de la tarde**, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

En Estado No. **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **01/07/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3bfa8c791fb4014e09e9f76c476535b0acf94c48c201e7bfb67a9fe784cc40a1
Documento generado en 30/06/2021 03:32:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica